**POSICIÓN OFICIAL DE LA REPUBLICA FRANCESA**



**COMISIÓN: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.**

**COMISIÓN:** La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

**TÓPICO B:** Orientación de los derechos humanos de los niños del área rural y su condición en los

 Casos de familias conflictivas.

**DELEGADO:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**POSICIÓN OFICIAL: REPÚBLICA FRANCESA**

1. **CONTEXTO**
2. **Información básica del país:**

**Nombre:** República Francesa

**Capital:** Paris.

**Lenguas:** francés.

**Forma de Gobierno**: República parlamentaria.

**Presidente:** [François Hollande](http://es.wikipedia.org/wiki/Fran%C3%A7ois_Hollande).

**Primer ministro:** [Manuel Valls](http://es.wikipedia.org/wiki/Manuel_Valls_%28pol%C3%ADtico%29).

**Superficie:** 674.843 km²

**División Política:**

**Límites Fronterizos:** Francia limita al oeste con el **océano Atlántico,** por su parte al sur los límites que se encuentran son  el **mar Mediterráneo,  Mónaco e Italia,** además al suroeste la frontera la comparte con  **España, Andorra y el mar Cantábrico;** por su parte al norte encontramos el **Canal de la Mancha, el mar del Norte y Bélgica** y por último al este las fronteras se comparten  con **Luxemburgo, Alemania y Suiza.**

**Población Total:** 63.056.200habitantes.

**Densidad Poblacional**: hab/km2.

**PIB:** 2 608 699 millones de [US$](http://es.wikipedia.org/wiki/US%24).

**PIB per. Cápita**: 41 141 millones de [US$](http://es.wikipedia.org/wiki/US%24).

**Moneda:** Euro.

**Tasa de crecimiento económico**:

**Religión**: el 88% de la población es católica y el 5% musulmana.

**Sistema Económico:** capitalista.

1. **Breve Reseña histórica**

En el Siglo XV ganó Francia la Guerra de los Cien Años contra Inglaterra. Una muchacha de 17 años apodada con el nombre de Juana de Arco dirigió las tropas en Orleans a una victoria decisiva contra los ingleses. El S.XVI se caracterizó por las guerras religiosas. A los hugonotes protestantes se les prometieron una serie de reconocimientos para pasar a ser perseguidos durante años. En el S.XVII la monarquíavolvió a gobernar en Francia, manteniéndose el rey Luis XIV hasta 1715 en el poder.

En 1789 empezó con la Toma de la Bastilla la Revolución Francesa, levantado el pueblo en contra de sus malas condiciones de vida. La monarquía se abolió y se proclamaron derechos civiles por primera vez. Diez años después del inicio de la Revolución, Napoleón Bonaparte tomó el poder y dirigió el país a lo largo de varios años plagados de guerras. Como consecuencia, gran parte de Europa, terminó bajo su poder. En 1815 perdió Napoleón la Batalla de Waterloo y los ingleses lo encarcelaron en la isla de Sta. Elena. El S. XIX significó el final de la monarquía. La Tercerca República duró hasta 1940. Con la llegada de los Aliados en 1944 se concibió una Cuarta República con Charles de Gaulle como jefe de estado. Tras una crisis de estado, se proclamó en 1958 la Cuarta República.

1. **Relación con otros países**

**Agrupaciones internacionales de las cuales es miembro:** la república francesaforma parte de organismos y agrupaciones internacionales tales como la [Unión Europea](http://es.wikipedia.org/wiki/Uni%C3%B3n_Europea), [OTAN](http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_del_Tratado_del_Atl%C3%A1ntico_Norte), [ONU](http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_de_las_Naciones_Unidas),[OSCE](http://es.wikipedia.org/wiki/OSCE), [BERD](http://es.wikipedia.org/wiki/BERD), [OCDE](http://es.wikipedia.org/wiki/OCDE), [G-8](http://es.wikipedia.org/wiki/G-8), [OIF](http://es.wikipedia.org/wiki/Francofon%C3%ADa), [UL](http://es.wikipedia.org/wiki/Uni%C3%B3n_Latina), [COE](http://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_de_Europa),[UNESCO](http://es.wikipedia.org/wiki/UNESCO), convención TIR.

**Tratados Internacionales a los que pertenece:**

* Acuerdos comerciales internacionales y regímenes arancelarios

Miembro de [la Organización Mundial del Comercio](http://www.wto.org/indexsp.htm)
Miembro de [la OCDE](http://www.oecd.org/about/membersandpartners/)
Adherido al[Protocolo de Kyoto](http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf)
Adherido al[Convenio de Washington](http://www.cites.org/esp/disc/text.shtml) sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres
Adherido al[Convenio de Basilea](http://www.basel.int/) relativo al control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación
Adherido al[Protocolo de Montreal](http://www.unep.ch/ozone/spanish/Publications/MP-Handbook-07-es.pdf) relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
Adherido al[Acuerdo Wassenaar](http://www.wassenaar.org/) relativo al control de armas convencionales y a las exportaciones de artículos de doble uso
Adherido al[Convenio internacional del Café de 2001](http://dev.ico.org/documents/agreemc.pdf)

* Cooperación económica

[Miembro de la Unión Europea](http://europa.eu/index_es.htm)
Miembro del [Espacio Económico Europeo](http://www.europarl.europa.eu/facts/6_3_2_fr.htm%20%20%20)que garantiza, desde el 1 de enero de 1993, la libre circulación de la mayoría de mercancías entre países europeos.
[Acuerdos multilaterales](http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/regions/index_en.htm) y [bilaterales](http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/countries/index_en.htm) con numerosos países

**Participación en la ONU:**

En calidad de miembro fundador de la ONU en 1945, Francia otorga una importancia particular al sistema multilateral en el que ocupa un papel motor en numerosos proyectos. Entre los principales órganos de las Naciones Unidas, es miembro permanente del Consejo de Seguridad También participa en sus órganos subsidiarios (por ejemplo, Consejo de Derechos Humanos, miembro permanente de la Conferencia de Desarme). Por otra parte, participa activamente en instituciones especializadas, al igual que en fondos y programas de las Naciones Unidas.

En el seno de las Naciones Unidas, **Francia es muy activa en todos los ámbitos.**Tanto en el campo político (reforma de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad), como en los campos de los **DDHH**, de **la ayuda oficial al desarrollo** o del **mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional**, etc. La reforma de las Naciones Unidas Las últimas crisis han confirmado el carácter central de la ONU, pero también han puesto de relieve **la necesidad de mejorar la eficacia de la organización y su representatividad de los equilibrios mundiales actuales.** Por esta razón, Francia trabaja con determinación a favor de la reforma del Consejo de Seguridad.

Al igual que promueve la transformación del G8 en G13, defiende actualmente **la ampliación del Consejo de Seguridad** en el marco de las negociaciones que se emprendieron sobre este tema en la Asamblea General del 19 de febrero de 2009. Francia apoya la concesión de **un escaño permanente a Alemania, Brasil, India y Japón,**y**el refuerzo de la presencia de los países africanos** en el Consejo de Seguridad, especialmente entre los miembros permanentes.
Igualmente, se plantea **la cuestión de la presencia de un país árabe** entre los miembros permanentes.

Francia desea igualmente que se efectúe **un trabajo de revisión de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) para reforzar su eficacia**y permitirles alcanzar mejor sus objetivos. Conjuntamente con Gran Bretaña, propuso a sus socios del Consejo una reflexión al respecto.

1. **Posición**
2. **Interés en el conflicto:**

La promoción y la protección de los derechos humanos y de los procesos de democratización es asimismo un aspecto fundamental de la política exterior de Francia y la Unión Europea.

Francia desempeña un papel activo en el seno del Consejo de los Derechos Humanos de la ONU, con sede en Ginebra. Apoya, junto a sus socios europeos, resoluciones que conciernen a regiones o países donde se violan grave y sistemáticamente los derechos humanos, así como resoluciones sobre temas como la pobreza extrema, los niños soldados o las desapariciones forzadas. Milita, asimismo, a favor de la ratificación universal de las convenciones protectoras de los derechos humanos, por ejemplo la que estableció en 2002 el Tribunal Penal Internacional para juzgar los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad o el genocidio. Lucha contra la impunidad apoyando, por ejemplo, el Tribunal internacional para el juicio de los jemeres rojos en Camboya. En el seno de la Unión Europea, Francia desea otorgar a la Carta de los Derechos Fundamentales una dimensión jurídica.

Francia al no contar con un número grande de zonas rurales en su estado no se avisto afectado de manera considerable por la falta de orientación en relación a los derechos humanos, por que Francia desempeña con gran labor la difusión de los derecho humanos no en todo el país y a todo si población en general.

1. **Políticas realizadas a cabo respecto a la resolución del problema:**

Como miembro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), creada en el Acta final de Helsinki en 1975, vela por el respeto de todos los miembros - especialmente de los países en transición procedentes de la URSS - de los compromisos firmados en materia de libertades fundamentales y de instituciones democráticas, participando, por ejemplo, en la observación de las elecciones.

A la vez, **Francia refuerza su propia legislación en materia de derechos humanos**: ley de 2004 contra el antisemitismo y el racismo, creación en 2005 de la Alta Autoridad para la Lucha contra las Discriminaciones y por la Igualdad (HALDE), a la que pueden acceder directamente las víctimas de la discriminación. Aplicada en toda la república francesa sin discriminación ni preferencia alguna.

1. **Políticas necesarias para resolver el conflicto:**

Es así que la República Francesa considera imprescindible resaltar los siguientes puntos a tomar en consideración:

1. Aprovechar y apoyar los programas de educación de los derechos humanos existentes, poniendo en relieve las prácticas satisfactorias y dar incentivos para continuar su aplicación y la creación de prácticas nuevas. Con el fin de Fomentar los conocimientos sobre instrumentos y mecanismos para la protección de los derechos humanos y la capacidad de aplicarlos a nivel mundial, local, nacional y regional, en los niños y niñas de áreas rurales, que desconozcan los mismos.
2. Ampliar las oportunidades de cooperación y asociación en todos los niveles educativos en áreas rurales, que cuenten con un fácil acceso en sus comunidades, además de la difusión por medios de comunicación orales, escritos y en cetros concurridos de zonas alejadas, en son de informar a los niños y niñas de sectores alejados, que no asistan a alguna unidad educativa o no cuentan con algún medio de comunicación oral o escrito.
3. Utilizar métodos pedagógicos participativos en aula que incluyan conocimientos, análisis críticos, razonamiento y técnicas empleadas por los infantes para promover los derechos humanos de manera didáctica.
4. El fortalecimiento o creación de programas de capacitación para los padres, tutores o apoderados legales para garantizar y Fomentar entornos de aprendizaje y enseñanza sin temores ni carencias, que estimulen la participación, el goce de los derechos humanos y el desarrollo pleno de la personalidad humana desde el hogar del niño.
5. Mantener una participación activa y constructiva en todos los órganos y mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos como los procedimientos especiales, los órganos de los tratados y los dispositivos de vigilancia o de investigación relativos a la situación de los derechos humanos en áreas rurales.
6. Convencidos de la necesidad de brindar un informe anual de los avances que ha tenido en la implementación, difusión y concientización a menores de edad en zonas alejadas de las urbes locales, sobre sus derechos y los medios con los cuales cuentan para el accionar de los mismos, dirigida al comité de los derechos del niño.